



# Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor

**Identificación del producto:**

Ford Perú S.R.L. informó, a solicitud del Indecopi, sobre el llamado a revisión de sus vehículos Ford Mustang, modelos 2013-2014.

**Categoría:** Vehículos y accesorios

**Naturaleza del riesgo:** El proveedor de bolsas de aire - Takata Corporation- ha informado que los airbags instalados en los vehículos en cuestión podrían presentar un defecto en el inflador de los mismos y generar una combustión más agresiva en el caso del despliegue y ocasionar su ruptura, aumentando el riesgo de lesiones a los ocupantes del vehículo.

**Medidas adoptadas por la empresa notificante:** Ford Perú S.R.L. informó que son 23 los vehículos involucrados en el llamado a revisión, los mismos que fueron importados y comercializados por Maquinaria Nacional S.A. Perú-MANASA, anterior representante de la marca Ford en el Perú.

Los vehículos se encuentran en poder del consumidor final y tienen el siguiente número de identificación vehicular (VIN):  
1ZVBP8CF0D5262965, 1ZVBP8CF0E5218417, 1ZVBP8CF0E5218420,  
1ZVBP8CF1D5272999, 1ZVBP8CF1E5218426, 1ZVBP8CF2D5262966,  
1ZVBP8CF2D5273000, 1ZVBP8CF2E5218418, 1ZVBP8CF2E5218421,  
1ZVBP8CF3E5218427, 1ZVBP8CF4D5262967, 1ZVBP8CF4E5218419,  
1ZVBP8CF4E5218422, 1ZVBP8CF6D5265207, 1ZVBP8CF6D5267930,  
1ZVBP8CF6D5272996, 1ZVBP8CF6E5218423, 1ZVBP8CF8D5265208,  
1ZVBP8CF8D5267931, 1ZVBP8CF8D5272997, 1ZVBP8CF8E5218424,  
1ZVBP8CFXD5272998 y 1ZVBP8CFXE5218425.

Es importante señalar que Ford Perú se contactará con los propietarios de los vehículos a fin de comunicarles los alcances del llamado a revisión, el procedimiento que deben de seguir y realizará las verificaciones correspondientes y, de ser el caso, se realizarán las reparaciones que correspondan de acuerdo a las indicaciones de Ford Motor Company, todo ello sin costo alguno para los clientes.



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL